



DECRETO N° 1217/

LAJA, abril 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1089 del 12.04.11, que designa en calidad de docente en reemplazo a la Srta. Patricia Navarrete Ragga, en la escuela G-982 "Puente Perales" y N° 1150 del 18.04.11, que designa en calidad de docente en reemplazo a la Srta. Tabita Rodríguez Soto, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 2.- Término licencias médicas: Sr. Víctor Sandoval Cosloski, docente a contrata de la escuela G-982 "Puente Perales" y Sra. Ximena Espinoza Araneda, docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Patricia Navarrete Ragga, Srta. Tabita Rodríguez Soto y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con las profesionales de la educación que se indican, pertenecientes a las dotaciones y a contar del 22 de abril del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Patricia Magdalena Navarrete Ragga**
Rut 15.936.087-3
Establecimiento Escuela G-982 "Puente Perales"

Nombre **Tabita Abigail Rodríguez Soto**
Rut 14.029.330-k
Establecimiento liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/GCF/AMR/lrc *25/04/11

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309